

Este documento fue elaborado por OCHA con información suministrada por socios del Equipo Local de Coordinación (ELC) Chocó, Ministerio Público y otras contrapartes.

### SITUACIÓN GENERAL

En seguimiento al desplazamiento masivo reportado el 18 de noviembre en el [Flash Update N°1](#), como consecuencia de la presencia y accionar armado de las Autodefensas Gaitanistas de Colombia (AGC) en zona rural del municipio de Alto Baudó (Chocó), la cifra de afectados aumentó a 2.160 personas (448 familias) aproximadamente; las personas en situación de desplazamiento pertenecen a 19 comunidades indígenas y afrocolombianas, quienes llegaron a diferentes lugares de la cabecera municipal de Pie de Pató, el corregimiento de Apartadó y Catrú Central. En el caso de Pie de Pató, las comunidades se ubicaron en tres alojamientos temporales habilitados por la administración municipal y casas de amigos y familiares; en el corregimiento de Apartadó, las familias se encuentran en la casa comunitaria, mientras que las familias que llegaron a Catrú Central se encuentran alojadas en el tambo comunitario y también en casas de familiares y amigos. (ver Tabla N°1)

De otro lado, la misión de verificación realizada por la Defensoría del pueblo y la administración municipal identificó el confinamiento de aproximadamente 680 personas (198 familias), quienes pertenecen a seis comunidades indígenas en el río Dubasa, y dos afrocolombianas en el corregimiento Apartadó y Bocas de León (ver Tabla N°2). Estas personas presentan restricciones a la movilidad y acceso a bienes, servicios y medios de vida.

En el marco de los dos Comités de Justicia Transicional (CJT) realizados en Pie de Pató el 18 y 27 de noviembre, la alcaldesa ha solicitado apoyo con ayuda humanitaria inmediata ante la magnitud de la emergencia, y reitera que no cuenta con los recursos suficientes para la respuesta decretando la calamidad pública desde el 18 de noviembre (descrita en el acta del comité).

Ante la crisis humanitaria y compleja situación de seguridad que sufren más de 2.800 personas afectadas por el desplazamiento masivo y confinamiento, la Coordinadora municipal de Atención a Víctimas solicitó atención psicosocial y acompañamiento en salud mental urgente, por la afectación emocional que se presenta. Persisten otras necesidades multisectoriales, de las cuales y hasta el momento se prevé realizar intervenciones en sectores como: seguridad alimentaria y nutricional, salud, alojamientos temporales y protección.



<b>2.160</b> Personas desplazadas	<b>677</b> Personas confinadas	<b>19</b> Comunidades desplazadas
<b>448</b> Familias desplazadas	<b>198</b> Familias confinadas	<b>8</b> Comunidades confinadas

### NECESIDADES

 **Protección**
 **Alojamientos temporales**
 **Agua, saneamiento básico e higiene**
 **Salud**  
 **Seguridad alimentaria y nutricional**

- **Protección:** La situación de seguridad sigue demandando el acompañamiento a la población, y garantías de seguridad para la población en condición de desplazamiento, confinamiento e incluso las comunidades anfitrionas, ante los constantes riesgos de protección a las que están expuestas.

- **Alojamientos temporales:** Es necesario la adecuación de los tres alojamientos temporales<sup>1</sup> dispuestos por la Administración municipal, incluyendo la dotación de éstos con unidades sanitarias, tanques de almacenamiento de aguas lluvias y un sistema de distribución para el uso del agua. También, se requiere disponer de duchas con espacios separados para hombres y mujeres, y habilitar un espacio para la cocina donde se pueda realizar la manipulación, preparación, cocción y consumo de los alimentos adecuadamente.
- **Agua, saneamiento básico e higiene:** Sigue siendo necesario ampliar el servicio de abastecimiento de agua de las personas en situación de desplazamiento en Pie de Pató; si bien la Administración municipal acondicionó un tanque recolector de aguas lluvias en cada uno de los tres alojamientos temporales, no es suficiente para cubrir las necesidades del número de personas que lo requieren.
- **Salud:** Se requieren brigadas de salud equipadas con personal e insumos médicos y farmacológicos para las comunidades confinadas y desplazadas, complementando con acompañamiento psicosocial, atención odontológica y de enfermería. Se ha identificado brotes de diarrea e infecciones respiratorias en niños, niñas y adultos mayores en la población desplazada de Pie de Pató; no obstante, la administración municipal reporta que el centro de salud de la cabecera municipal sólo cuenta con dos médicos generales (uno para consulta externa y uno para urgencias), lo cual es insuficientes ante la dimensión de la emergencia y las patologías identificadas.
- **Seguridad alimentaria y nutricional:** Por el momento la necesidad de este sector se ha cubierto con alimentos, pero se requiere complementar atendiendo las necesidades descritas en la sección de alojamientos temporales; cada familia cocina sus propios alimentos en cocinas improvisadas y compartidas con otras familias. Así mismo, es necesario realizar seguimiento en caso de extenderse la situación de desplazamiento y confinamiento, y se terminen las ayudas alimentarias entregadas y las que están pendiente por entregar en el corto plazo.

## ACCIÓN HUMANITARIA

- El personero municipal se encuentra en proceso de toma de declaraciones. El ACNUR acompaña este proceso con elementos que apoyan la logística (computador portátil, impresora, planta eléctrica y papelería).
- La administración municipal reporta que las Instituciones Prestadoras de Salud (IPS) “Fundación Solidaria del Alto Baudó -FUNSOA-” y “Cuidar es Salud” presentes en el municipio, realizaron atención en prevención de enfermedades y promoción de la salud a las familias ubicadas en los alojamientos temporales de Pie de Pató; también prestaron servicios de consulta médica (sin entrega de medicamentos por falta de ellos), vacunación<sup>2</sup> y atención a 86 madres gestantes y lactantes.
- El 28 de noviembre la Administración municipal entregó kits de alimentos<sup>3</sup> y aseo para todas las familias que se encuentran en condición de desplazamiento, con una duración estimada de cinco días. De igual manera la Unidad de Atención y Reparación Integral para las Víctimas (UARIV), en el marco del CJT del 27 de noviembre, informó que entregará kits de alimentos y aseo a las familias desplazadas a partir del 2 de diciembre. En cuanto a la asistencia alimentaria para las familias en situación de confinamiento, la UARIV coordinará las entregas con el Programa Mundial de Alimentos (PMA) en un marco de complementariedad.
- Heartland Alliance ha brindado primeros auxilios psicológicos y atenciones grupales para mitigar los miedos y ansiedad que se vienen presentando de forma generalizada en los hombres, mujeres, niños y niñas de las comunidades desplazadas

## COORDINACIÓN GENERAL

- Según los compromisos establecidos en los CJT, entre los días 25 y 28 de noviembre se realizó una misión a la zona coordinada entre la UARIV y la Defensoría del Pueblo; el propósito fue evaluar y verificar de los hechos, y tener información más consolidada para el alistamiento de la respuesta humanitaria. Está misión también contó con la participación de la Secretaría de salud departamental y socios del ELC Chocó (Consejo Noruego para Refugiados -NRC-), Consorcio MAPA<sup>4</sup> y Heartland Alliance.

<sup>1</sup> Debido que a la fecha no se ha terminado la construcción del alojamiento de la administración municipal, ante la emergencia y aumento de las personas desplazadas, se improvisaron dos lugares más para ubicar a las personas afectadas.

<sup>2</sup> Se realizó vacunación a niños y niñas menores de 0 a 5 años (221, de los cuales 165 los hizo FUNSOA y 56 Cuidar Salud) y adultos mayores (158, de los cuales 97 los hizo FUNSOA y 61 Cuidar Salud)

<sup>3</sup> El Kit contiene 13 productos: Avena, Chocolate, Aceite, Arroz, Pasta, Frijol, Lenteja, Leche, Azúcar, Panela, Galletas, Sardinias, Atún.

<sup>4</sup> Consorcio para la atención rápida a emergencias, integrado por Médicos del Mundo, Acción contra el Hambre, Plan internacional (MAPA) y financiado por ECHO (Unión Europea).

- La UARIV y la Defensoría del Pueblo hacen acompañamiento a las comunidades afectadas en coordinación con la Administración municipal y socios humanitarios en la zona. Posteriormente y con base en la información recolectada en la misión realizada, se documentarán los hallazgos a fin de coordinar nuevas acciones.
- El Equipo Local de Coordinación (ELC) Chocó, a través del Grupo Temático de Protección (GTP) continúan monitoreando y coordinando acciones de respuesta con la institucionalidad local en un marco de complementariedad.

Tabla N° 1 - Censo preliminar comunidades desplazadas

Lugar de recepción	Grupo étnico	Comunidad	Alojamiento temporal / Autoalbergue	No. Familias	No. Personas
Pie de Pató (cabecera municipal)	Indígenas	Vacal	Casa Grande	68	318
		Pueblo Nuevo	Casa Albergue	5	23
		Pichindé		7	33
		Apartadocito	Coliseo	5	23
		Geandó		64	317
		Villa Eugenia		14	62
		Dondoño	Casas de familiares y amigos	12	46
		Vella Luz Nueva		32	160
		Dominico		42	190
	Ampora	9		40	
Afrocolombianos	Boca de León		4	20	
<b>Subtotal</b>					<b>1.232</b>
Catrú Central	Indígenas	Docacina	Tambo comunitario y casas de familiares y amigos	33	166
		Playa Grande		22	131
		Carrizal		26	126
		Cañandó		29	159
		La Loma		24	104
		Dopare		15	58
		Andeudó		14	90
<b>Subtotal</b>				<b>163</b>	<b>834</b>
Corregimiento Apartadó	Indígenas	Puerto Peña	Casa Comunitaria	23	94
	<b>Subtotal</b>				<b>23</b>
<b>Total personas desplazadas</b>				<b>448</b>	<b>2.160</b>

Fuente: Alcaldía Municipal, Personería Municipal, Defensoría del Pueblo

Tabla N° 2 - Censo preliminar comunidades confinadas

Lugar de confinamiento	Grupo étnico	Comunidad	No. Familias	No. Personas
Corregimiento Apartadó	Afrocolombianos	Apartadó	78	174
	<b>Subtotal</b>		<b>78</b>	<b>174</b>
Resguardo Río Dubasa	Indígenas	Villa Maria	11	40
		Puerto Viejo	30	140
		Soterre	8	46
		Gendó	10	46
		Playa Bonita	11	71
		Agua Blanca	5	31
	Afrocolombianos	Bocas de León	45	129
<b>Subtotal</b>			<b>120</b>	<b>503</b>
<b>Total personas confinadas</b>			<b>198</b>	<b>677</b>

Fuente: Alcaldía Municipal, Personería Municipal, Defensoría del Pueblo